

SALTA, 15 AGO 2023

Nº 293

Expediente Nº 14.523/2017

VISTO la Resolución 61-CD-2021, recaída en Expte. Nº 14.523/2017, por la que se incrementa transitoriamente, de Simple a Semiexclusiva, la Dedicación de la Ing. Melisa Romina SERRANO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la asignatura “Fisicoquímica” de Ingeniería Química, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 338-CD-2022, se da continuidad al referido incremento de Dedicación de la Ing. SERRANO, hasta la cobertura del cargo por parte de la persona que resulte ganadora del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición autorizado por Resolución FI Nº 265-CD-2022.

Que mediante Nota Nº 1360/23, la Ing. SERRANO solicita que se deje sin efecto el incremento transitorio de Dedicación en cuestión, por haber sido designada como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Cinética Química” de Ingeniería Química, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución FI Nº 86-CD-2023, lo que produce a la docente una situación de incompatibilidad, por acumulación de horas.

Que por Resolución FI Nº 234-D-2023, se pone en funciones a la Ing. Melisa Romina SERRANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Cinética Química” de Ingeniería Química, a partir del 4 de mayo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Que la Escuela de Ingeniería aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Expediente N° 14.523/2017

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en su Despacho N° 95/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2023)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por limitado, al 3 de mayo de 2023, el incremento de Dedicación -de Simple a Semiexclusiva- otorgado por Resolución 61-CD-2021 y prorrogado mediante Resolución FI N° 338-CD-2022, a la Ing. Melisa Romina SERRANO en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Fisicoquímica" de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Ing. Melisa Romina SERRANO; a la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 293 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECAHO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa